



1mm/ema

V-Ananias.mod.

Rep. N° : 11.370.-/2006.-

Ot. N° : 76.619.-

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE

VICTORIA EMILIA ANANIAS NAZAR

=E=

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

\* \* \* \* \*

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de Julio del año dos mil seis, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparecen: Doña VICTORIA EMILIA ANANIAS NAZAR, 1) cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED], chilena, casada, separada de bienes, labores de casa, domiciliada en calle [REDACTED]

[REDACTED], en adelante "la arrendadora", y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, 2) persona jurídica de derecho público del giro de su denominación, en adelante "la arrendataria", debidamente representada por su alcalde don CRISTIÁN LABBÉ CALILEA, chileno, casado, cientista político, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

1





FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN ..... COPIAS

Santiago 18 JUL 2006

COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaría de Santiago

